

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "PROINMOBILIARIA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PROINMOBILIARIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de abril de 1992, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No.92.1.1.I. de - 4 MAYO 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 937, tomo 123. Quito, a 12 de Mayo de 1992

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PROINMOBILIARIA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

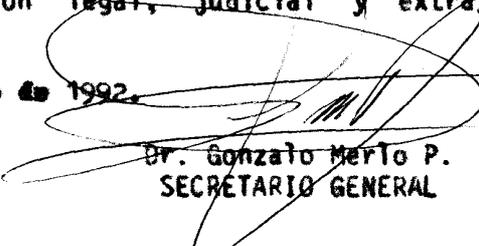
4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía será el dedicarse a la actividad de intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial, esto es la compra, venta, arrendamiento, anticresis, administración, promoción a cualquier título; permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes; hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles. En general a la administración para toda clase de bienes muebles e inmuebles de: personas naturales o jurídicas. Administración, promoción, comercialización de toda clase de desarrollos o proyectos inmobiliarios, así por ejemplo proyectos arquitectónicos de vivienda, urbanísticos, civiles y comerciales, etcétera."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.30'000.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.7'500.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/.22'500.000 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Presidente Ejecutivo y dos Vicepresidentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 25 de mayo de 1992.


Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

264/28.04.92